

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

141**MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

Doña Ana María Noriega Tamboleo, secretaria judicial del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento abreviado con el número 119 de 2009, a instancias de don Héctor Ramón Torres Rubio, contra la Dirección General de la Policía, en el que se ha acordado la notificación por medio del presente al expresado recurrente de la resolución de fecha 17 de marzo de 2010, que es del tenor literal siguiente:

Auto

En Madrid, a 17 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido al recurrente, don Héctor Ramón Torres Rubio, por incomparecencia al acto de juicio, en el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por esta parte contra la actuación referenciada, con imposición de las costas causadas.

Una vez firme esta resolución, remítase el expediente administrativo a la Administración demandada, y una vez verificada su recepción, archívense las presentes actuaciones previa baja en los libros correspondientes.

Lo acuerda y firma el magistrado-juez de lo contencioso-administrativo.—Doy fe.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, haciéndose saber que contra la misma cabe interponer recurso de súplica, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación. Será necesario para la admisión de este recurso la consignación del depósito de 25 euros que exige la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial (introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado número 3943, de “Banesto”.—El magistrado-juez de lo contencioso-administrativo, Ángel Rubio del Río (firmado y rubricado).—La secretaria, Ana María Noriega Tamboleo (firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al recurrente don Héctor Ramón Torres Rubio, expido el presente en Madrid, a 30 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/30.038/10)